

LOS NUEVOS SECRETARIOS

El general Domingo Méndez Capote, Presidente de la Asamblea Cubana, tomó posesión ayer por la mañana á las once, del puesto de Secretario de Gobernación para el cual fué nombrado por el general americano Brooke. El encargado de darle posesión lo fué el coronel Dudley, según lo ordenado por el Gobernador general.

El nuevo Secretario de Hacienda, Pablo Desvernine, se hizo cargo de su despacho, del que le dió posesión el coronel Blis, Administrador de Aduanas y al Sr. Sáenz Yáñez de la de Obras Públicas, Industria, Comercio y Agricultura el coronel Dudley, de Ingenieros, á las tres de la tarde.

Después de tomada posesión pasaron á visitar al general Brooke en su residencia oficial.

-----

Las oficinas de la Secretaría de Estado y Gobernación quedarán instaladas en el antiguo palacio del Gobierno General. El Dr. Méndez Capote tiene á su cargo los distintos ramos de Secretaría del Gobierno General, Gobernación y Presidencia del Consejo de Secretarios.

-----

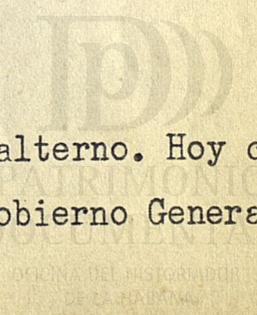
Las oficinas de Justicia é Instrucción Pública, serán probablemente instaladas en el mismo edificio.

-----

No se ha decidido nada acerca del local en que han de situarse las otras dos Secretarías.

-----

No se han hecho nombramientos de personal subalterno. Hoy conferenciarán los secretarios en el edificio del Gobierno General.



LOS SUBSECRETARIOS

Es asunto resuelto, en principio, que serán designados para Subsecretarios del Gobierno Cubano los subsecretarios siguientes:

Gobernación y Estado--Lcdo. Octavio Giberga.

Hacienda--Lcdo. Leopoldo Cancio.

Obras Públicas, Comercio y Comunicaciones--Ingeniero Baldomero Pichardo.

La candidatura del Sr. Nicolás Heredia prevalece para la Subsecretaría de Justicia é Instrucción Pública, y se han cruzado ya telegramas entre New York y esta ciudad en tal sentido.

-----

71

CONSEJO DE GOBIERNO

Cuartel General.--División de Cuba.

Habana, 11 de Enero de 1899.

De acuerdo con los poderes que le han sido conferidos por el Presidente de los Estados Unidos y con el fin de mejorar la organización de los servicios civiles en la Isla de Cuba, el Gobernador Militar ordena que, en lo sucesivo, el Gobierno Civil sea administrado por cuatro Departamentos, cada uno á cargo de un Secretario correspondiente, á saber:

Primero: Departamento de Estado y Gobernación;

Segundo: Departamento de Hacienda;

Tercero: Departamento de Justicia é Instrucción Pública;

Cuarto: Departamento de Agricultura, Comercio, Industria y Obras Públicas.

Los archivos públicos y las pertenencias de cada uno de dichos Departamentos, serán declarados y clasificados de conformidad con la disposición que precede.

El Mor. Gral. Jefe de E. M.

Adna R. Chaffee.

-----

Cuartel General, División de Cuba.

Habana, enero 16 de 1899.

El Gobernador Militar de Cuba me ordena anunciar los nombramientos siguientes:

Para Secretario de Estado y Gobernación: Domingo Méndez Capote.

Para Secretario de Hacienda: Pablo Desvernine.

Para Secretario de Justicia é Instrucción Pública: José Anto-

nio González Lanuza.

Para Secretario de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas: Adolfo Sáenz Yañez.

El Mayor General Jefe de E. M.

Adna R. Chaffee.

-----

El jueves de la pasada semana como oportunamente lo anunciara LA DISCUSION, celebraron en el Hotel Trotcha, residencia del general Brooke, una extensa conferencia el actual Gobernador de la Isla y el Dr. Domingo Méndez Capote, Presidente de la Asamblea Cubana.

El general Brooke ofreció al señor Méndez el cargo de Secretario de Estado y Gobernación del Consejo cubano en comunicación redactada en la siguiente forma y que ha sido empleada para proponer el cargo á los señores Secretarios:

ENERO 12 DE 1899

Señor: por la presente os ofrezco el puesto de Secretario de ...  
.....bajo el Gobierno Militar de Cuba y por vuestra aceptación os considerareis nombrado como tal.

Brooke.

El señor Méndez Capote respondió que no podía contestar afirmativamente sin haber consultado la oferta con los elementos revolucionarios, y solicitado la autorización correspondiente de la Comisión Ejecutiva de la Asamblea Cubana, manifestando, al propio tiempo que sólo aceptaría el cargo en el Consejo, sin en él compartía sus labores el Dr. José A. González Lanuza.

Los señores Desvernine y Saenz Yañez aceptaron desde luego.

-----

PATRIMONIO DOCUMENTAL  
COMISION DEL HISTORICADOR  
DE LA HABANA

El mismo jueves fué trasmitido un telegrama al señor González Lanuza, cuya respuesta, recibida el viérnes en la noche, consignaba su aceptación para desempeñar el puesto pero que los deberes de la Comisión que le habia sido confiada ante el Gobierno de Washington le impedían regresar enseguida por lo que solicitaba algunos días para tomar posesión de su destino.

-----

El señor Méndez consultó á la Asamblea Cubana respecto á la proposición que le habia sido dirigido y solicitó el permiso correspondiente de la Comisión Ejecutiva de la misma, demandando al propio tiempo, su licencia como Brigadier del Ejército cubano.

-----

Ayer un Ayudante del general Brooke citó á los tres Secretarios residentes en esta capital, para que acudieran á las 4 p. m. al Hotel Trotcha, donde el general Brooke, estando presentes el general Chaffee y el coronel Dudley les tomó juramento, que fué presentado bajo la siguiente fórmula:

Yo.....habiendo sido nombrado para el cargo de.....  
.....en la isla de Cuba, juro solemnemente que mientras yo ejerza dicho cargo, mantendré buena fe y lealtad al Gobierno Militar de los Estados Unidos existente en Cuba como Autoridad Suprema; que sostendré y defenderé de buena fe dicho Gobierno Militar y obedeceré las leyes de la isla de Cuba vigentes ó que en lo sucesivo sufran modificación alguna por parte de la Autoridad competente, como también obedeceré todas las órdenes del Gobierno General de la Isla y que desempeñaré bien y fielmente las obligaciones del cargo que voy á ejercer con toda conciencia y según las leyes del país, las órdenes del Gobernador General, y que me

impongo esta obligación voluntaria sin reserva ó intención de evadirla y que Dios nos ayude.

Después de prestado el juramento que antecede, el general Brooke envió á los Secretarios sus instrucciones, concebidas en en la siguiente forma:

Al honorable Secretario de.....  
Habana, enero 11 de 1899.

(Habana--Cuba)

Señor: el Gobernador Militar me encarga decirnos que al haceros cargo del Departamento que os ha sido encomendado, os sirvais tener en cuenta la necesidad de su más económica administración.

El número de destinos y empleados debe ser reducido á aquel solamente necesario para un efeciente desenvolvimiento de los deberes conectados con ellos y al escoger vuestros empleados elegiréis solamente aquellos que sean idóneos y de absoluta confianza.

Al hacer esto sería conveniente que tomaséis en consideración aquellos últimos empleados que pudieran estar perfectamente familiarizados con el último gobierno.

De usted obediente servidor,  
Adna R. Chaffee.

Mayor General Jefe de E. M.

-----

Hoy al medio día irán el teniente coronel Kennon, ayudante del general Brooke en compañía del Sr. Sáenz Yañez con objeto de darle posesión de todo lo referente á su ramo.

El Coronel Auditor Mr. Dudley desempeñará igual comisión con el señor Méndez Capote y el Coronel Mr. Bliss, Administrador de Hacienda con el señor Pablo Desvernine.

-----

PATRIMONIO DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Mañana á las 12 se reunirán los nuevos Secretarios en la morada del Dr. Carlos Desvernine, Cuba 52, para cambiar impresiones y ponerse de acuerdo respecto al desempeño de sus cargos.

-----

Provisionalmente roda la tramitación pendiente la resolverán por sí los Secretarios, á los que ha sido concedida autoridad y jurisdicción para ello y los de gran importancia los decidirán en Consejo, sometiendo á la aprobación del general Brooke.

-----

El nombramiento de altos funcionarios los hará el general Brooke á propuesta de los Secretarios y éstos por sí los de los demás empleados.

-----

A los que anteceden, se limitan, por ahora, nuestros informes respecto al nombramiento y atribuciones de los nuevos Secretarios del gobierno cubano.

-----

Los nombramientos que anteceden, como los que últimamente se han hecho de Alcalde y concejales de este Ayuntamiento, de Gobernador Civil, de primero y segundo Jefe de Policía, de Comandante del Presidio, y otros de no escasa importancia, habrán de satisfacer el sentimiento público, por haber recaído en cubanos ilustres, tanto en su carácter de patriotas probados, cuanto por su saber é inteligencia; si bien, somos francos, más nos hubiera agradado que el nombramiento de secretario de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas hubiera sido hecho en personalidad ostensiblemente notable por su anterior y acendrada devoción

á la causa de la Independencia de la Patria. No queremos con esto poner tacha de absoluta incompetencia al Sr. Sáenz Yáñez, en quien muchos advierten apreciables dotes de pericia para el desempeño de puestos públicos relacionados con los importantísimos ramos de la Secretaría que le ha caído en lote cuando menos la esperaba, tal vez, el propio interesado, hasta ayer mismo adscrito al régimen secular desaparecido el día primero de este año.

Jefes de nuestro Ejército había, entre los cuales bien pudo el Sr. Gobernador General escoger á su secretario de Agricultura y Obras Públicas; pues no sólo habríase de ese modo satisfecho más y mejor el sentimiento legítimo de nuestro pueblo, sino que se hubiera evitado lo que, á la postre, ha sucedido, y es harto lamentable en justicia estricta y habida cuenta de la conveniencia y previsión política, así como del tacto gubernativo que nos complacemos en reconocer en el digno general Brooke. Y si esta alta autoridad militar, en virtud, acaso, de razones que desconocemos, y que, tal vez, merezcan á los espíritus superiores enamorados de la inefable ley de no sabemos qué equilibrio político, todo linaje de respeto y consideración, quería asociar á su consejo de gobierno á persona como el Sr. Sáenz Yáñez, bien hubiera podido, á un tiempo mismo, satisfacer plenamente á la opinión cubana y servir, de no menos satisfactoria manera, á sus personales ideas, nombrando para el cargo de secretario á un jefe ilustrado y competente de nuestro Ejército--en el que ve hoy la Isla de Cuba su más gallarda y lucida representación--y para subsecretario, verbigracia, al referido Sr. Sáenz Yáñez. Fuera de este reparo, no tenemos motivo sino para reiterar nuestras entusiásticas felicitaciones al señor general Brooke por el acierto con que ha formado su Consejo de Secretarios.

Un punto lleno de trascendencia se presenta, con motivo de la constitución de dicho Consejo, solicitando pronto y cabal esclarecimiento, y en que, de juro, habrá de ocuparse con sobra de razón, el juicio de las personas pensadoras y amantes de la regeneración política del país. Ese punto es el relativo al carácter y atribuciones del nuevo organismo. Serán los secretarios del Gobernador General meros asesores de sus resoluciones y actos administrativos; ó, por lo contrario, gozarán de iniciativas y facultades propias y amplias para encauzar por la vía civil gubernativa el desenvolvimiento de la cosa pública durante el régimen provisional de la tutela norteamericana? Si lo primero, confesamos que ello disgustaría profundamente á los cubanos, harto escarmentados, durante tiempos inolvidables de la dominación española, de todo plan político, decorativo, amañado y, á tiro de ballesta, insustancial; amén de que la cultura y seriedad de nuestras clases preponderantes y el admirable sentido crítico que caracteriza á nuestras inteligentes masas populares, al punto separan, como quien dice, el oro de la escoria, no menos rápidamente descubren el artificio de la urdimbre, y acto continuo formulan, con juicioso pensar, pero también con severa condenación, la protesta digna y enérgica de su desagrado.

Sí, lejos de ello, el Consejo de Secretarios ha de tener fisonomía propia, libertad en su deliberaciones, autonomía en sus iniciativas, esfera de acción vasta y desembarazada y poder ejecutivo bastante, no importa que atemperado racionalmente al régimen vigente de ocupación militar, todo ello de modo que el país cubano se vea, aunque sólo sea en el orden gubernativo civil, señor y dueño de sus actos y de sus destinos, entonces Cuba se sentirá

más tranquila, mejorada en su actual estado de convalecencia, y más ágil, alegre y apta para emprender la tarea, de otra manera asaz penosa, de su reconstrucción económica.

No queremos prejuizar; pero tenemos el presentimiento, mejor dicho, abrigamos la racional esperanza de que la constitución del Consejo de Secretarios no será, como suele decirse, dedada de miel aplicada á nuestros labios para entretener el apetito de cosa tan lícita como el genuino régimen democrático. Cómo pensar otra cosa de autoridades que aquí representan dignamente á gobierno y pueblo tan liberal y democrático como el pueblo y gobierno de los Estados Unidos? Suponer otra cosa equivaldría á equiparar la buena fe de la Gran Federación con la fe púnica de la Monarquía española.

Pronto se resolverá la duda. En el ínterin, repetimos nuestro aplauso al general Brooke por la designación de casi todas las personas eminentes que van á formar el nuevo organismo administrativo del país; y saludamos con entusiasmo, confiados en sus insuperables dotes de patricios y hombres públicos esclarecidos, á los ilustres conciudadanos que empiezan hoy á desempeñar las funciones del más alto cuerpo político de la Isla de Cuba durante la interinidad de la ocupación militar americana.

